

RESOLUCION N° AGN/29/RES/3

ASUNTO:

DELINCUENCIA JUVENIL

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1960

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

*Título: Delincuencia juvenil - Policía
de menores*

*Subtítulo: Selección y formación del
personal especializado en materia de
delincuencia juvenil; servicios
especializados*

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

*Título: Cooperación con las organiza-
ciones internacionales*

*Subtítulo: Cooperación con las
Naciones Unidas*

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

*Título: Identificación de personas y
de cadáveres*

Subtítulo: Varios

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su 29ª reunión celebrada en Washington del 10 al 15 de octubre de 1960,

TOMA NOTA con satisfacción del interés evidenciado en el Segundo Congreso Mundial de las Naciones Unidas para la Prevención del crimen y el tratamiento del delincuente, por el informe presentado por el Secretario General bajo el título "Servicios especiales de Policía para la Prevención de la Delincuencia de Menores",

ESTIMA, sin embargo, que la reserva expresada en la recomendación de dicho congreso, a propósito de la toma de impresiones digitales de los delincuentes jóvenes, puede acarrear graves consecuencias,

INVITA, por lo tanto, al Secretario General a que presente un estudio sobre esta materia en una próxima reunión de la Asamblea General.